

LA INDEPENDENCIA

Diario católico, científico-literario y de noticias.

AÑO IX.

SEGUNDA EPOCA

Almería, Domingo, 10 de Diciembre de 1916

Oficinas y talleres, Calle de Marín, núm. 16

SEGUNDA EDICION

NÚMERO 1.648

Cuestión reñitante

El asunto Lebón

No se me podrá tacar que impaciente se hubo promovido una cuestión que parecía haber quedado olvidada por quien tiene la obligación de resolvérla. Desde el día 7 de Agosto en que presenté en el Gobierno civil de la provincia, un escrito de queja contra la Compañía Lebón, hasta la fecha, me parece que ha habido tiempo más que suficiente para que el fallo del Gobierno se hubiera dictado y no será ciertamente la impaciencia lo que pueda echarse en cara sino más bien una resignación rayana en indolencia y abandono si yo no la justifico en el sentido de que he creído conveniente que nos carguemos de razón antes de que la protesta llegue o adquiera el grado de energía que es necesario para que seamos atendidos.

Hagamos una ligera historia de los hechos.

La fecha citada, presente ante el señor Gobernador civil de la provincia, como he dicho, una reclamación, en el sentido de protesta contra la Compañía Lebón que arbitrariamente viene interpretando las concesiones del Estado en una forma abusiva y en perjuicio de los abonados a electricidad por tanto alzado.

Inciso el expediente, al que también concurren el Círculo Mercantil de Almería y el señor Gobernador civil, fuvo a bien remitirlo a Madrid, ignoró con qué objeto lo había de fallarlo.

Entre tanto la Liga de Defensa, de la que como sabéis formo parte, en vista del retraso en el fallo y la premura de que se resolviera la cuestión para evitar al mismo tiempo los conflictos entre los abonados y la empresa, se dirigió en igual sentido al señor ministro de Fomento para que declarase de una manera clara que las tarifas aprobadas en las concesiones otorgadas a Lebón, y a Mengemor y Compañía, hoy explotada por la primera, se referían exclusivamente a lámparas carbón y por lo tanto, que al regular Lebón, en la actualidad, sus limitadores a base de bujías metálicas, era justo y obligado para él hacerla la rebaja consiguiente en lugar de pretender la subida que ha proyectado.

El señor ministro de Fomento, devolvió al Gobernador de Almería, el expediente y la solicitud de la Liga de Defensa, decretoando que uno y otra fueran resueltos por él. Pero el tiempo pasaba y el fallo no venía. Lebón insistía en su pretensión de cobrar con el aumento no obstante el compromiso que contrajo con el Gobernador con el Alcalde y con la Liga, y ésta se vio obligada a convocar a un mitin de protesta en donde se acordó entre otras conclusiones lo mismo que en el expediente y en la solicitud se demandaba.

Al anuncio del mitin, el Gobernador se ausentó de Almería y todavía no ha vuelto, y como nada se ha resuelto del expediente, de la solicitud, ni de las conclusiones y nos consta que el señor Gobernador interino es persona inspirada en la justicia y nada determina, la lógica con su aplastante imposición nos viene a demostrar que el Gobernador proletario no se fíe solo, se marche acompañado de esos papeles, y como bien pudiera suceder que a consecuencia de no faltar con oportunidad esas cuestiones se provocaran en Almería protestas cuyo alcance no es fácil calcular, es conveniente que se sepa de parte de quien cabrá toda, absolutamente toda la responsabilidad de lo que ocurra.

Porque a todo esto, Lebón se niega a cobrar a sus abonados a tanto alzado, si no le pagan con aumento y éstos se niegan a ello, naturalmente, y como a Lebón no le conviene no cobrar, ni a los abonados dejar de pagar porque después tendrán que hacerlo de una sola vez y esto ya se sabe las molestias que origina, es también lógico pensar que es un nuevo ardido de la empresa para privarse de fluido si encuentra oportunidad y autoridades tolerantes que se lo permitan.

Por lo que pueda ocurrir, sería conveniente que esa solicitud se reprodujera al señor ministro de Fomento, pero ahora firmada por todos los habitantes de Almería, para lo cual deben recogerse firmas en todos los periódicos y sociedades de la ciudad y si después de esto tampoco se consiguiera nada, pues entonces ya sería cosa de pensar en otros procedimientos que preocuparan un poco más al Gobierno.

Sumémosle todos a la huelga, al paro general y a la manifestación proyectada por las clases obreras con motivo de la carestía de las subsistencias, que la luz es subsistencia; lo mismo que el pan y que el carbón y las patatas; y más injustificable su subida porque se producen con agua y el agua no ha subido de precio; así quizá se nos attenda.

MADRID La oreja sectaria

No me chocará que acontezca en el Congreso lo que se anuncia, es a saber, que uno de los diputados masón, masonizantes, anticlericales y consequentlyemente anticalistas, interpuso al Gobierno, o le haga una pregunta relacionada con la vibrante alocución Pastoral que el Eminentísimo Cardenal Arzobispo Primado ha dirigido recientemente a los fieles con motivo de las incalificables ofensas de que fué objeto no hace mucho en Cremona y en Venecia el Soberano Pontifice.

Lo que me chocaba no es el silencio. Me chocaba porque entre los masones de allá y los de aquí, entre los sectarios de todas las naciones, existe una solidaridad muy estrecha, y sera para extraña y sorprendente que las injurias de Bissolatti y los desmanes de la plebe salido de las logias, no fueran aquí reforzados; aquí, que, como es bien sabido, nuestros sectarios carecen de originalidad y son pobres miserables copistas de los extranjeros. Pues bien: ese silencio parece que va a romperse, y su ruptura demostrará si fuese en cesaria a estas alturas la demostración, caída fundada es la campaña de la prensa católica, campaña de hijos que no pueden ver impasibles y si con santa indignación los ultrajes que se infligen al mejor de los Padres, al Vicario de Jesucristo.

La alocución del Venerable Primado de España es un documento irreprochable. No existe en ella ni la más leve ofensa para la Nación italiana, ni para el Jefe de ese Estado. Es una protesta, elocuente, vigorosa, vibrante, llena de virilidad con a los energumenes injuriantes y las pieles vilisimas que le hicieron coro. Es el eco del dolor de un hijo amantísimo, que no merecería serio el extortoraz en esa forma sus sentimientos filiales. Y los sectarios de por acá, estos misteriosos Bissolatti con gorro frigio, que callan al Papa, que es año, justicia, derecho, orden, se vuelven furiosos contra el Cardenal Giussoa que tan admirablemente ha interpretado los sentimientos de los católicos españoles, a pretexto de que el laureo documental que ha salido de su pluma pastoral puede herir la susceptibilidad del Gobierno italiano, y esos señores que así hablan son los que aplaudieron e hicieron suyas las voces injurias y calumnias, que no ya contra un Gobierno español, sino contra la Madre España se lanzaron en Francia, en Italia y en Inglaterra con ocasión del fusilamiento de un criminal corregional suyo.

Ya no puede cabrer duda sobre el carácter de las manifestaciones de Cremona y Venecia. La adhesión de los anticalistas, lo evidencia. El deus ex machina de aquellas fué la irreligión, y el huracán que empujó a Italia a intervenir en la contienda europea fue desatado con fines antirreligiosos y con careta de irredentismo, por las logias. Que lo sepan y que lo oigan todos los fieles. Que sepan que la más augusta de las Majestades de la tierra no sólo está aprisionada, sino que es perseguida, e injuriada y calumniada en su propia prisión; que sepan todos que el Padre Común es vejado y oprimido escandalosamente. Y saben todos, no sólo multiplicarán sus oraciones sino también sus acciones para que se rompan esas cadenas, y harán todo cuanto puedan y sepan para que se restablezca el Imperio de la derecha y termine la sacrilegia usurpación. Del fondo de los corazones católicos saldrá un homenaje filial, tierno, encendido de amor al Sucesor de San Pedro diciendo: Santísimo Padre, los católicos españoles estamos prontos a dar cuanto esté en nuestras manos y vos necesitáis, nuestras haciendas y nuestras vidas. Sabemos rezar y sabemos obrar. Somos hijos, que no sentiremos jamás que se ultraje a nuestro Padre.

MIGUEL PEÑAFIOR

POR TELEGRAFO

LO QUE DICE LUQUE

Lo de Marruecos. Las reformas militares

Madrid, 9.—El ministro de la Guerra, señor Luque, hablando hoy con los reporteros, les manifestó que había recibido una carta del alto comisario de España en Marruecos, general Gómez Jordana, desmintiendo las declaraciones hechas por el diputado señor Domingo en «La Lucha», de Barcelona.

También desmiente la noticia de haberse librado un combate entre Ceuta y Tetuán.

Anadió el ministro que el próximo mes de Enero serán licenciados 16.000 soldados de nuestro ejército de Marruecos.

Finalmente, declaró el general Luque que confía en que en Enero se aprobará por el Congreso el proyecto de reformas militares, después de una amplia discusión.

POR TELEGRAFO

La situación del Romano Pontífice

Manifestaciones del Conde de la Torre

Madrid, 9.—Despachos de Roma, participan que el diario «La Tribuna» publica las siguientes declaraciones del presidente de la Unión popular italiana, conde de la Torre, acerca de la actitud de los católicos españoles, con motivo de las gravísimas ofensas inferidas al Soberano Pontifice por el ministro italiano Bissolatti, en Cremona.

El contribuyente se escandaliza, seguramente, al haber tenido conocimiento de que se formulaba semejante proposición de ley. 113 o 14 millones de pesetas, más el IBI—habrá exclamado. Verdaderamente, es una cantidad fabulosa, y con mentira tendrá hecha el Conde de Romanones la mejor apología de la negativa que probablemente opondrá a aquellos generosos—digáse con franqueza—propósitos del caudillo radical.

Pero el problema puede y debe ser planteado de manera distinta. A nuestro juicio, la contribución de utilidades por razón de sueldos tiene una injusticia escalada. Y lo primero que debiera hacerse es corregir los defectos de ésta a fin de que entre todos los empleados reinase la más absoluta igualdad. Fijense los amables lectores en algunos detalles demostrativos de cuánto hemos afirmado hasta aquí.

Los Directores y Gerentes de Bancos, Compañías, Sociedades y Corporaciones de todas clases pagan el 10% de sus sueldos. Es el mismo tanto por ciento que corresponde a los funcionarios del Estado, que perciben 1.500 pesetas como máximo. He aquí una doble injusticia: parangonar para los efectos contributivos a un misero oficial quinto, que ocupa el puesto de más infima categoría, con un Director o Gerente de Banco, que se halga en la más alta: segunda, parangonar entre sí a todos los directores de Bancos, trátese del de España o del de Villarrubia de Abajo, en lugar de establecer entre esta clase de empleados una cuota proporcional a sus respectivas asignaciones.

Los empleados de Bancos, Sociedades, &c., de todas clases sólo pagan el 5%. Con decir que el Estado no tiene empleados civiles que paguen este tanto por ciento, puesto que todos afraguan uno más alto, ¡bastante más alto!, queda comprobada la enorme inequidad de la tasa. Ese mismo 5% pagan los artistas dramáticos y líricos, toreros, peleteros, &c. La injusticia toma aquí caracteres de bestia, ¿verdad, humildes covachuelistas de la orden de San Balduque y Santa Eulalia?

Sobre el caso del carbón en Almería. Las Haciendas de Almería.

Madrid, 9.—Al recibir hoy a los periodistas el ministro de Hacienda, señor Alba, les manifestó que ante el caso del acaparador de carbón de cok, de Almería, no aceptando la tasa fijaada por la Junta provincial de Subsistencias, ha dispuesto proceder con energía para que ese caso no sirva de precedente en otras provincias. Anadió que con arreglo a este criterio se ha negado a recibir la visita de una comisión de carboneros de Madrid, pues quiere que la Junta de Subsistencias tenga completa libertad de acción.

Luego dijo el ministro que le había visitado una comisión del ayuntamiento de Barcelona, para tratar de la fórmula estudiada con objeto de resolver la difícil situación de aquella Hacienda municipal.

El señor Alba ofreció a los comisionados remitir dicha fórmula a la comisión de presupuestos del Congreso, y les advirtió que en el caso de que sea aceptada sólo será para el año 1917, pues prepara un proyecto de ley, de carácter general, relativo a las Haciendas locales.

El día de Reyes

Los niños del Hospicio

Ha quedado abierta la suscripción que LA INDEPENDENCIA hace todos los años entre los niños de Almería para obsequiar a los pobrecitos hospiciatos en el día de los Santos Reyes.

Esperamos que la generosidad infantil, reveladora de tiernos sentimientos de caridad, acudirá presurosa a engrasar la suscripción con su preciado obolo, para con su producto proporcionar a los infelices niños del Hospicio un día de felicidad y júbilo que les sirva de consuelo en su desgracia.

Hoy comenzamos a publicar los nombres de los donantes:

PESETAS

Pepin Pérez Adrián ... 1'00
María Luisa Pérez Adrián ... 1'00
Carmen Pérez Adrián ... 1'00

Suma y seguirá ... 3'00

Comentarios

El descuento...

El señor Leroux ha tenido la humorada feliz de proponer se acuerde por el Congreso la supresión de los descuentos que a todos los empleados del Estado nos amarga el ilusionado anhelo con que hemos llegado a cobrar la primera mensualidad. Realmente, el Estado es un perenne ironista: perenne y cruel, por añadidura.

Porque asigna un sueldo de 3 o 4 mil pesetas y luego sólo paga 2 o 3 o 9, lo cual es una molesta gasta.

El contribuyente se escandaliza, seguramente, al haber tenido conocimiento de que se formulaba semejante proposición de ley. 113 o 14 millones de pesetas, más el IBI—habrá exclamado. Verdaderamente, es una cantidad fabulosa, y con mentira tendrá hecha el Conde de Romanones la mejor apología de la negativa que probablemente opondrá a aquellos generosos—digáse con franqueza—propósitos del caudillo radical.

Pero el problema puede y debe ser planteado de manera distinta. A nuestro juicio, la contribución de utilidades por razón de sueldos tiene una injusticia escalada. Y lo primero que debiera hacerse es corregir los defectos de ésta a fin de que entre todos los empleados reinase la más absoluta igualdad. Fijense los amables lectores en algunos detalles demostrativos de cuánto hemos afirmado hasta aquí.

Los Directores y Gerentes de Bancos, Compañías, Sociedades y Corporaciones de todas clases pagan el 10% de sus sueldos. Es el mismo tanto por ciento que corresponde a los funcionarios del Estado, que perciben 1.500 pesetas como máximo. He aquí una doble injusticia: parangonar para los efectos contributivos a un misero oficial quinto, que ocupa el puesto de más infima categoría, con un Director o Gerente de Banco, que se halga en la más alta: segunda, parangonar entre sí a todos los directores de Bancos, trátese del de España o del de Villarrubia de Abajo, en lugar de establecer entre esta clase de empleados una cuota proporcional a sus respectivas asignaciones.

Los empleados de Bancos, Sociedades, &c., de todas clases sólo pagan el 5%. Con decir que el Estado no tiene empleados civiles que paguen este tanto por ciento, puesto que todos afraguan uno más alto, ¡bastante más alto!, queda comprobada la enorme inequidad de la tasa. Ese mismo 5% pagan los artistas dramáticos y líricos, toreros, peleteros, &c. La injusticia toma aquí caracteres de bestia, ¿verdad, humildes covachuelistas de la orden de San Balduque y Santa Eulalia?

Sobre el caso del carbón en Almería. Las Haciendas de Almería.

Finalmente, entre los funcionarios civiles y los militares reina una desigualdad tributaria que no sabemos explicar. Los militares tributan así: capitanes y subalternos, el 8%; jefes, el 10%; generales de brigada, el 14%; por ciento, los demás generales, el 18%. Pues bien, comparemos la cuota satisfecha por dos funcionarios, militar uno y civil otro, deanología similar, y notaremos la extremada diferencia de sacrificio que a cada cual se exige. Un coronel del ejército, con 7.800 e 5 mil pesetas de sueldo contribuye con el 10%. Un jefe de administración con 7.500, satisface al 18%; un jefe de Negociado con 6.800, el 16%; un id. con 5.000 o 4.000, el 14%; un oficial de Administración con 2.500 o 3.500, el 12%. O sea, que cualquier funcionario civil de categoría superior a oficial tercero (algo así como teniente primero del ejército) paga por utilidades más que un coronel. En las actuales circunstancias de penuria económica, nada abona el desigual trato. Y a nadie podrán molestar estos renglones, inspirados en un hecho real y tangible y exentos de apasionamiento sectarista de ningún género.

¿Qué procede aquí? Ante todo ni velar las tarifas. Recargando la cuota de utilidades exigida a los militares. No, desgravando hasta equipararla con ésta la que satisfacen los funcionarios civiles. Es una reforma integralista económico tan elemental que nadie podría oponerse a ella, pues con ella nadie sería perjudicado. Cumplido este fundamental trámite de justicia equiparativa, podrá aspirarse a dar el «pasó difícil»: esto es, a suprimir el descuento.

Y aquí también podría reducirse el gravamen otorgando el beneficio al menor número posible de necesitados, esto es, a los que cobran sueldos más bajos. Pero esto, sólo por razón de economía en el Presupuesto, pues si a la justicia pura se hubiese de atender, toda clase de sueldos deberían ser favorecidos.

Y como éste es una prerrogativa, el cronista no intenta demostrarla y pone punto final haciendo fervientes votos por que la proposición de don Alejandro Leroux, padre tutelar de los accidentes de la burocracia española, corra favorables vientos. Así sea.

Y como éste es una prerrogativa, el cronista no intenta demostrarla y pone punto final haciendo fervientes votos por que la proposición de don Alejandro Leroux, padre tutelar de los accidentes de la burocracia española, corra favorables vientos. Así sea.

Y como éste es una prerrogativa, el cronista no intenta demostrarla y pone punto final haciendo fervientes votos por que la proposición de don Alejandro Leroux, padre tutelar de los accidentes de la burocracia española, corra favorables vientos. Así sea.

Y como éste es una prerrogativa, el cronista no intenta demostrarla y pone punto final haciendo fervientes votos por que la proposición de don Alejandro Leroux, padre tutelar de los accidentes de la burocracia española, corra favorables vientos. Así sea.

Y como éste es una prerrogativa, el cronista no intenta demostrarla y pone punto final haciendo fervientes votos por que la proposición de don Alejandro Leroux, padre tutelar de los accidentes de la burocracia española, corra favorables vientos. Así sea.

Y como éste es una prerrogativa, el cronista no intenta demostrarla y pone punto final haciendo fervientes votos por que la proposición de don Alejandro Leroux, padre tutelar de los accidentes de la burocracia española, corra favorables vientos. Así sea.

Y como éste es una prerrogativa, el cronista no intenta demostrarla y pone punto final haciendo fervientes votos por que la proposición de don Alejandro Leroux, padre tutelar de los accidentes de la burocracia española, corra favorables vientos. Así sea.

LAS CORTES

CONGRESO

Sesión del sábado

Madrid, 9.—A las tres y quince minutos de la tarde abre hoy la sesión que celebra el Congreso.

Preside el señor Villanueva y en el banco azul siéntase el ministro de Fomento, señor Gasset.

Ruegos y preguntas

Leída y aprobada el acta de la sesión de ayer, el señor Ventosa protesta contra que tarde el Gobierno en remitir a la Cámara los datos referentes a las compras hechas de material de guerra, pues se han barajado muchos millones, y reclama que el presidente del Congreso ejerza su influencia con dicho fin.

El presidente de la Cámara manifiesta que él es sólo un intermediario entre el Gobierno y los diputados.

El señor Domingo habla de la falta de material de transportes ferroviarios, por venderse la producción nacional al extranjero.

El señor Matos trata de la disminución de buques que hacen el tráfico con Canarias.

Contestales el ministro de Fomento. El señor Barcia habla de la acción de España en América y pide protección para las empresas editoriales españolas y que se haga una selección de los libros que se envíen.

El señor Nougués presenta una posición incidental sobre la fecha en que se discutirá el proyecto de ferrocarriles secundarios.

El señor La Cierva declara que se opondrá a la aprobación de dicho proyecto, porque se favorecen intereses particulares.

El ministro de Fomento niega que sea así, y anuncia que traerá datos que demuestre lo contrario.

El señor Ventosa habla de la prelación de los debates sobre los proyectos económicos.

Contestales el jefe del Gabinete afirmando que antes de 1.º de Enero estarán aprobados los presupuestos y proyectos económicos complementarios presentados.

El señor Cambó insinua que las Cortes no funcionarán después de aprobar los presupuestos.

El ministro de Instrucción pública califica de descorriente la actitud del señor Cambó, dudando de las palabras del conde.

Promuévese un incidente entre los señores Cambó y Burell, que termina el jefe del Gobierno, reiterando sus promesas, a pesar de que los regionalistas sean incrédulos.

Apruébanse varios dictámenes, y luego de señalado el orden del día para mañana, se levanta la sesión.

SEÑADO

Sesión del sábado

Madrid, 9.—A las tres y cuarenta minutos de la tarde se abre hoy la sesión que celebra el Senado.

Preside el señor García Prieto y ocupa el banco azul el ministro de la Gobernación, señor Ruiz Jiménez.

Ruegos y preguntas

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, el señor Junoy anuncia que según informes fidedignos, en breve faltará carne en Barcelona.

El señor Vizcaya del Val del Ebro pide que la Junta de Subsistencias, antes de fijar la tasa de la leche, eiga a los dueños de ganados.

El mismo senador protesta contra los atropellos cometidos con los ferroviarios católicos de Valladolid.

Contestales el ministro de la Gobernación, ofreciéndole proceder con justicia.

Orden del día

Suspéndese la sesión, y pasa la Cámara a reunirse en secciones.

Al reanudarse la sesión, prosigue el debate sobre el presupuesto de Gobernación.

Después de una breve discusión se aprueba el presupuesto extraordinario de dicho departamento.

También se aprueban los ocho primeros capítulos del presupuesto ordinario.

Suspéndese el debate y se levanta la sesión.

El servicio militar

LA REVISTA ANUAL

La Banda de música municipal da este tarde, de 2 y 1/2 a 4 y 1/2, en el Parque de Alfonso XIII, su segundo concierto, con sujeción al siguiente programa:

1.º Recuerdos de Gijón. Pasodoble.

2.º Eter Perqui Sutil. Grieg.

3.º Serenata Árabe. Tárraga.

4.º Maruxa. Selección de toda opereta. Vives.

En este concierto, sólo se ejecutan cuatro obras, por ser mucha la duración de las colocadas en segundo y cuarto lugar, y no haber tiempo material para las seis de costumbre.

La segunda y tercera, que fueron ejecutadas el día 8 y cuyos argumentos son ya conocidos, se repetirán a negos de numerosos aficionados.

Libras Esterlinas Oro

El 9 de Diciembre de 1916
PAGARÁN A PESETAS 25'10
SOCIEDAD ANÓNIMA ROMERO
Paseo del Príncipe, 10
ALMERÍA

Los individuos pertenecientes al reemplazo de 1911 y anteriores, hasta que obtengan su licencia absoluta, pasrán la revista anual en la época prevista permaneciendo los que dejen de pasarla o cambien de residencia sin autorización, presentes en filas un mes por cada una de las que faltan hasta cuatro meses, que, como máximo de tiempo se les obligará a servir como c. s. gto a la falta o faltas cometidas, pudiendo, si lo desean, optar

por abonar las multas establecidas en el artículo 316 de la ley de reclutamiento de 27 de Febrero de 1912.

Durante el tiempo que permanezcan en filas se licenciarán tales individuos de reemplazo forzoso como castigados se han incorporado.

Para la incorporación se procederá por agrupaciones constituidas por cada partido judicial y orden alfabético de nombre de partido.

Para los pertenecientes al reemplazo de 1912 y sucesivos, o sean los comprendidos en la ley del servicio militar obligatorio de 27 de Febrero de 1912, que faltan a la revista anual o cambien de residencia sin autorización, se les aplicará lo previsto en el artículo 316 de la ley, o sean las multas de 25 a 250 pesetas en la primera falta; de 50 a 550 en la segunda, y de 100 a 1,000 en los demás casos, sufriendo la prisión subsidiaria correspondiente si alegasen insolencia, según dispone el artículo 832 del reglamento de 2 de Diciembre de 1914.

Para los expedientes que se instruyan por los jueces instructores correspondientes, como documento justificativo de la solvencia e insolencia de los interesados, se reclamará de los comandantes de puestos de la Guardia civil una certificación otorgada a tres testigos de la localidad, cuyo documento unirán al expediente que estén instruyendo por orden del jefe del Cuerpo, zona o unidad de reserva, y será suficiente para acreditar que el interesado es solvente e insolvente, para que sufra en este último caso la prisión subsidiaria.

Las multas se efectuarán en papel de pago al Estado, según la ley del Timbre de 1.º de Enero de 1906.

La prisión subsidiaria la sufrirán los individuos insolventes, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 10 de Febrero último y "Gaceta" del 17 del mismo mes.

En las filiaciones de los que dejan de pasar la revista o cambian de residencia sin autorización, se les estampará una nota que diga: "Mientras no abonen la multa correspondiente o sufran la prisión subsidiaria, no recibirán ni la de soltería ni su licencia absoluta, careciendo de todos los derechos y beneficios que otorga la ley de reclutamiento vigente, recogiéndoles los pases, que les serán devueltos, una vez legalizada su situación con la nota de 'Revistados y multados'".

Cuando reclamen el pase de situación que dispone la ley se entreguen en época determinada y no lo hubiesen recibido por causas ajenas a su voluntad, se les entregará; procediéndose después, en caso de faltas, como se previene anteriormente.

No se les proveerá de pases por duplicado si no han pasado la revista anual última, mientras no abonen la multa, sufran la prisión subsidiaria o pasen la revista anual inmediata. Tampoco podrán obtener permiso para residir en el extranjero sin que llenen los requisitos preventivos anteriores.

Cuando se previene en esta disposición acerca de la revista anual, ha de entenderse de aplicación para los residentes en el extranjero.

La circular a que nos referimos empezará a aplicarse a partir de la terminación del plazo de la actual revista anual.

Es conveniente se dé a esta circular la mayor publicidad posible, para que llegando de esta manera a conocimiento de todos no se pueda alegar en caso alguno ignorancia por parte de cuantos se hallen sujetos al servicio militar.

Los detalles del aparato son ingeniosos. El receptor circular reposa ordinariamente sobre el barco mismo, asegurado por un cable de retención, pasado por dos poleas, una de cuyas extremidades está amarrada mientras la otra se ensarta sobre un tambor de juego automático. Una bomba eléctrica, situada en una dilatación de su pared, expulsa el agua que contiene, y aligerado así se convierte en una verdadera baya flotadora, proyectando de esta manera su aparejo óptico bajo el agua. Cuando se quiere volver a bordo, es suficiente abrir un mecanismo que, movido por electricidad hace entrar el agua por las válvulas de submersión, haciéndolo hundirse mientras el cable, enroscándose automáticamente, lo lleva en su sitio.

La forma circular del aparato, su escaso peso y su forma de corona abierta, le aseguran una estabilidad satisfactoria, hasta en el mar agitado.

Por lo demás, su empleo no sirve más que para hacer una inspección rápida, por decir así, del horizonte. Si no hay nada anormal ni inquietante, el periscopio puede ser usado sin peligro.

NOTICIAS MILITARES

Misa de Requien

Ayer falleció en esta ciudad la respetable señora doña María Oliver Oli ver, que era muy estimada por sus virtudes y afabilidad de carácter.

A los hermanos de la finada doña Rosalía y don Juan y a su hermano político don Baldomero García Blanes y demás familia testimoniamos nuestro más sentido pésame.

Ayer se verificó el entierro de la señora doña Micaela Rueda Jaén, asistiendo al triste acto una numerosa concurrencia.

También tuvo lugar ayer el sepelio de doña Josefina Navarro Moyà, cuyo acto fué una sentida manifestación de duelo.

Por la mañana fué conducido al cementerio el cadáver del niño Luis Guillermo Aranzana, figurando en el cortejo los niños de la escuela a que el fallecido pertenecía.

A dicho acto concurrieron el coronel Gobernador Militar de la plaza, señor García Cancella, los jefes y oficiales residentes en la plaza y las fuerzas del segundo batallón de Córdoba.

APRENDIMOS A CIERTO NÚMERO DE AUSTRIACOS.

Teatro Oriental:

Ejército del príncipe Leopoldo:

Varias compañías rusas, a raíz de una intensa preparación de artillería,

atacaron sin éxito nuestras posiciones al Norte del lago Naroč y en el desfiladero de Rkrup (1).

Ejército del archiduque José:

Entre Kirtibá y Bistriz los rusos emprendieron ayer fuertes ataques que se malograron casi todos, sufriendo el enemigo grandes pérdidas.

Al Norte de Dorna Vatra cedimos un poco terreno, habiendo costado su conquista grandes bajas a los atacantes.

También ataques que fueron casi todos vanos, al Sur del valle de Trostul, dados por los rusos con fuertes contingentes y grandes bajas, lograron solo éxitos parciales.

Teatro Balkánico:

Ejército del mariscal von Macke-

sen:

El ala izquierda del noveno cuerpo de ejército, derrotó a las divisiones rumanas que intentaban huir hacia el Sur, desde los desfiladeros situados al Nordeste de Sinaia.

APRENDIMOS A VARIOS MILLES DE RUMANOS Y COJIGIMOS MUCHOS CAÑONES.

El enemigo se retiró en todo el frente delante del ala derecha de nuestro ejército del Danubio, que avanza rápidamente.

Desde el 1.º de Diciembre los rumanos han dejado en poder de ambos

de un rápido cálculo hecho sobre los

campos de batalla alrededor de Bucarest, más de 70.000 hombres, 184 ca-

ñones, 120 ametraladoras,

Y VARIOS EDICTOS.

CONSULTA ESPECIAL DE ENFERMEDADES

DE LA MUJER A CARGO DEL

DOCTOR R. GARCÍA LANGLE

DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL, PROFESOR DEL INSTITUTO RUBIO Y EX-PROFESOR AUXILIAR DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID.

De 3 a 5

Puerta de Purísima, 2.

LA NAVEGACIÓN SUBMARINA

Deficiencias del periscopio ordinario

El submarino, navegando sumergido, es, propiamente dicho, un ciego. Gracias al mapa y al compás, su comandante puede, es verdad, dirigirlo y hacerle seguir una ruta determinada; pero le es imposible ver lo que pasa sobre la superficie del agua, y, por consiguiente, obrar como fuera necesario, para darse cuenta a cada instante de las necesidades militares y de los menesteres inmediatos de la ofensiva. Hacer volver el barco a la superficie, abrir la escotilla, enviar arriba un observador, es condensar a perder los beneficios de la invisibilidad.

Pero felizmente la dificultad, en apariencia insoluble, es resuelta prácticamente por el empleo del periscopio, este "ojo del submarino" constituido por un tubo emergente a voluntad, provisto en su parte superior de un espejo a prismas, que refleja sobre una pantalla interior la imagen del horizonte.

Pero por muy cómodo que sea el uso del periscopio, está lejos de no tener inconvenientes: el instrumento óptico elevado sobre las aguas ofrece el fuego enemigo un blanco relativamente fácil, y el tubo que lo sostiene deja detrás de sí, cuando el navío avanza, una estela que indica a la vez la posición, la velocidad y la dirección.

Eventualmente, si un proyectil arranca el periscopio, la avería producida no sería de una gravedad extrema, y la vía de agua que el accidente determina no es de una importancia tan grande como para tener consecuencias irreparables.

Pero si el enemigo regula el fuego de sus cañones rápidos por las indicaciones de la estela y envía un proyectil sobre el submarino, el perito y lo echa al fondo con toda su tripulación.

Así, es lógico que se quiera dar a los submarinos de combate un periscopio auxiliar, enteramente separado de su casco, y, por consiguiente, sin presentar más que en grado mínimo los inconvenientes del periscopio fijo. Esta idea ha tentado a muchos inventores, pero las concepciones, en grados diversos han sido rechazadas por insuficientes e inaceptables. No pasa lo mismo con el proyecto del señor Gerstacker de Nueva York.

Un receptor flotante, de forma circular, lleva un espejo prismático dispuesto de modo que al reflejar la imagen del horizonte entero, a más exactamente, del campo de batalla naval, sobre un segundo espejo plano, colocado en el submarino, los rayos luminosos reflejados pasan a través de una portilla empotrada en el casco. De esta manera no hay peligro de ver el barco tocado por un proyectil, si el periscopio es visto y destruido.

El submarino, está en condiciones de navegar durante algún tiempo sumergido, y servirse luego de su periscopio ordinario, tomando para ello las precauciones necesarias.

Los detalles del aparato son ingeniosos. El receptor circular reposa ordinariamente sobre el barco mismo, asegurado por un cable de retención, pasado por dos poleas, una de cuyas extremidades está amarrada mientras la otra se ensarta sobre un tambor de juego automático. Una bomba eléctrica, situada en una dilatación de su pared, expulsa el agua que contiene, y aligerado así se convierte en una verdadera baya flotadora, proyectando de esta manera su aparejo óptico bajo el agua. Cuando se quiere volver a bordo, es suficiente abrir un mecanismo que, movido por electricidad hace entrar el agua por las válvulas de submers

Grandes Almacenes

"LA VERDAD"

Esta casa MANTIENE SU OBSEQUIO, consistente en la devolución del importe de LA VENTA DE UN DÍA DEL MES.

Todos aquellos clientes que efectuaran compras en esta casa el 18 DE NOVIEMBRE, que fué el agraciado en el sorteo de VENTA GRATUITA, deberá cobrar el importe de sus tikets antes del día 1.º de Enero.

ADVERTENCIA: Ningún comprador podrá exigir el regalo anunciado, sin la presentación del TIKET, que para tal efecto se le entrega al hacer sus compras.

Dichos TIKETS caducarán a fines del mes siguiente al de la fecha de los mismos.

Calle SEBASTIAN PEREZ, 7.

De Instrucción pública

Concurso de traslado

La Gaceta de Madrid correspondiente al día 1 del actual no publica ningún folleto de la propuesta provisional del concurso general de traslado del segundo semestre del corriente año, quedando con esta nueva interrupción, incompleta aún la de la categoría última del escalafón general del magisterio correspondiente al sueldo de 1090 pesetas.

Oposiciones

El tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición a plazas de Maestros de Sección de las Escuelas Municipales de Madrid, que en número de 25 se anuncian en el Boletín Oficial de 11 de Septiembre último, ha acordado convocar a las aspirantes para que se sirvan concursar el día 14 de los corrientes a las nueve de la mañana al local de las escuelas Aguirre de la Corte, Alcalá 70, para dar comienzo a los ejercicios de oposición.

Movimiento marítimo

BUQUES ADMITIDOS

Ninguno.

BUQUES DESPACHADOS

Ninguno.

Cabo Santa Pola

El "Cabo Santa Pola" saldrá hoy de puerto, admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Felíu, Cetina y Málaga.

Conquistador: don Luis Gay Padilla.

UNA SEÑORA

frece comunicar gratuitamente a todos los que sufren de: neurastenia, debilidad genética, véjigas, reuma, estómago, diabetes, tisis, neuritis, y enfermedades nerviosas; remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes, que una calidad le hizo conocer. Curada personalmente, así como numerosos enfermos, deseo de usar en vano todos los medicamentos preconizados, hoy, en reconocimiento a su mérito, y como deber de conciencia, hace esta indicación, cuyo propósito puramente humanitario, es la consecuencia de un voto.—Diríjase únicamente por escrito a D. Carmen Garela, Aribau, 24, Barcelona.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Domingo, 11 de Noviembre. La Traslación de la Santa Cruz de Lorca. Santos Melquides, papa y mártir; Julita y Julia, vírgenes y mártires.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.—Nuestra Señora del Rosario en San Pedro. (Casa de Batisterio).

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Dámaso, Félix, Basabas y Eutiquio, mártires; Saturnino, obispo, y Daniel Estilius, confesor.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.—Nuestra Señora de la Aurora en Santiago. Jubileo de las Cuarenta Horas.—Hoy en San Sebastián.

Mádala, en la misma iglesia.

Se expone a S. D. M. a las 8 y el ejercicio de la tarde comienza a las cinco en punto.

NOVENA A LA PURÍSIMA.—Estos piados cultos se vienen celebrando en las siguientes iglesias:

EN LAS PUERAS.—Las Religiosas de este Convento celebrarán los cultos acostumbrados, a las cinco de la tarde.

Todos los días, a las siete menos cuarto, se celebrará la misa de Comunión general.

Por la tarde, después de exponer a S. M. se rezará la Estación, Santo Rosario, ejercicio de la novena, sermones y reserva, finalizando con la Salve.

Hoy, cuarto día, predicará el P. Zárate Rodríguez.

EN SAN JUAN.—Las Religiosas del Servicio Doméstico lo celebrarán con el orden siguiente:

Todos los días, a las 6 y tres cuartos, en la misa de Comunidad se hará una novena que se aplicará por los bienhechores de la Casa.

Por la tarde, a las 5 y media, se expondrá a S. D. M. rezándose estación con jactatorias, Santo Rosario y a continuación el ejercicio de la novena, con sermones, Misa y Reserva.

Hoy, viernes, siendo tercer día, predicará el señor Obispo.

EN SAN SEBASTIÁN.—Las Hijas de María de esta parroquia, consagran a su Madre Inmaculada los acostumbrados cultos.

Continúan hoy, al toque de oraciones.

Por la mañana, a las 8, Misa de Comunión general y por la tarde el ejercicio de la novena con exposición de S. D. M., y predicación por el señor Director.

CARNAVAL PARA ADULTOS.—En la Parroquia del Sagrario, a las doce; a la misa hora en la Parroquia de San Pedro; en San Sebastián a la oración; en San Antonio (Montehermoso) a las ocho de la mañana; y a las seis de la tarde en San Roque; por sus respectivos curas párrocos.

CARNAVAL PARA NIÑOS.—En el Sagrado Corazón de Jesús, a las 11; San Pedro

a las 12; Santiago a las 11; San Pedro

a las 12; y San Juan a las 11.

GRANDES ALMACENES

al terminar la Misa de once; San Antonio (Almadribillas) a las nueve y media; San Sebastián a las once y media; en San Antón a las diez; en San Roque a las diez.

Se aconseja a los padres de familia, manden a sus hijos a la Parroquia para aprender la doctrina.

EN TODAS LAS PARROQUIAS.—Misa convencional a las 8, con explicación del Evangelio.

Sería muy laudable que todos los fieles oyesen esta Misa los domingos y días festivos en la parroquia respectiva.

La Gaceta de Madrid correspondiente al día 1 del actual no publica ningún folleto de la propuesta provisional del concurso general de traslado del segundo semestre del corriente año, quedando con esta nueva interrupción, incompleta aún la de la categoría última del escalafón general del magisterio correspondiente al sueldo de 1090 pesetas.

En TODAS LAS PARROQUIAS.—Misa convencional a las 8, con explicación del Evangelio.

Sería muy laudable que todos los fieles oyesen esta Misa los domingos y días festivos en la parroquia respectiva.

Noticias

Orador sagrado

En la Misa solemne que se celebrará hoy en la Catedral, a las 9 y media, predicó el señor Doctoral y Prefecto de estudio del Seminario, doctor don Emilio Giménez.

Un chico listo

La policía detuvo ayer al joven Ismael Gisbert Sirvent, fugado del domicilio particular en esta capital.

Ismael consideró conveniente proveerse de dinero para realizar sus aventuras, y se apoderó al efecto antes de partir, de una cartera contenida 500 pesetas en billetes de Banco.

Al ser detenido se le ocuparon 497 pesetas.

El chico ingresó en la cárcel.

CHAMPAGNE REINA VICTORIA Este delicioso champagne, ha eclipsado, a los más acreditados del mundo; hoy no tiene rival. Una botella, 10 pesetas.—Café Suizo.

Solicitud

Don Juan Sorroche González ha solicitado permiso del Ayuntamiento para traspasar a don Francisco Morales Martínez, el kiosko de su propiedad situado en la calle de Chafarinas, frente al Cuartel de la Misericordia.

Nombramiento

El alcalde ha nombrado vigilante del arriendo del impuesto sobre carnes frescas y saladas a Esteban Caparrós Valero.

Aqua de Insalua

Inexistible para el estornago, vías urinarias, hígado y reuma. Especial contra enfermedades infecciosas.

Depósito. Café Suizo.

SERVICIOS DE LA BENEMÉRITA La Guardia civil del puesto de Níjar ha detenido por orden del Alcalde de dicha localidad a don José Lirola Rubí, ex regidor de consumos.

—La de Laujar ha detenido en el pueblo de Bayárcal a María Ortiz Martín, reclamada por el Juez de Instrucción del partido.

Accidente del trabajo

En la línea del Sur, según comunica el jefe de la estación de Doña María, ha sido víctima de un accidente el maquinista don Remigio Solárra Domínguez, de 27 años, natural de Valencia.

Padece una herida de pronóstico reservado.

De su curación se ha encargado el facultativo don Adolfo Martínez, vecino de Abla.

A pagar

El Alcalde ha concedido a los propietarios de los kioscos situados en la Puerta de Purchena y Bulevar del Príncipe un plazo de 24 horas para que abonen los derechos correspondientes a la concesión de aquéllos.

En caso contrario, serán caducados.

De Aduanas El próximo día 14 se celebrará en la Administración principal de Aduanas la subasta de géneros declarados procedentes de abandono.

Registro civil

Ayer se hicieron en el Registro civil las siguientes inscripciones:

Nacimientos.—María Sánchez Abad, Josefina Sánchez González, José Ruiz Sánchez y Juan Ubeda Barón.

Defunciones.—Josefa Navarro Moyas, José Rodríguez, y otras, Micaela Rueda Juez y María Estrella Sierra.

Casamientos.—Pedro Salmerón López con Encarnación Salmerón Salmerón, Esteban Socías Berjón con María Carrasco Morón, Juan Gutiérrez López con Hermilia Santamaría Guimerá, Esteban Romero Rodríguez con Carmen Mayoral Gázquez, y Miguel Ruano Muñoz con Dolores Miralles Ruiz.

Movimiento carcelario

Ayer ingresaron en la cárcel Lorenzo Pastor Boella, Miguel Ferrer García, Ismael Gisbert Sirvent, Manuel García Avellaneda y María Rodríguez Martín.

Quedaron recluidos noche en dicho establecimiento 52 hombres y 4 mujeres.

Junta extraordinaria Esta tarde, a las 3 y media, celebrará Junta extraordinaria el colegio de auxiliares de medicina y cirugía.

En dicho acto se dará posesión al presidente honorario de aquél centro, don Eduardo Pérez Cano.

De Montes

La Jefatura de Montes, ha anunciado las terceras subastas para el aprovechamiento de pastos de los montes Sierra de Benahadux y Los Calares, Las Menas y Balsa Alta, de Bacares.

Exposiciones

En la Secretaría del Ayuntamiento de Armilla hallase expuesto al público el repartimiento de consumos para 1917.

En la de Alhama lo está la tarifa de arbitrio extraordinarios para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto del año próximo.

Para informes señores Arrieta, administrador de Cármenes.

GRANDES ALMACENES

al terminar la Misa de once; San Antonio (Almadribillas) a las nueve y media; San Sebastián a las once y media; en San Antón a las diez; en San Roque a las diez.

Se aconseja a los padres de familia, manden a sus hijos a la Parroquia para aprender la doctrina.

EN TODAS LAS PARROQUIAS.—Misa convencional a las 8, con explicación del Evangelio.

Sería muy laudable que todos los fieles oyiesen esta Misa los domingos y días festivos en la parroquia respectiva.

Jarabe de Quebracho

de VIVAS PEREZ

No hay ningún remedio hasta el día empleado que dé mejores resultados para la completa curación del asma, la disnea, y los catarratos crónicos.

Ensayado y recomendado por celebridades médicas de todas partes.

De venta en Almería: Farmacia del autor.—Príncipe, 9

Rateros detenidos

La policía ha detenido a los célebres rateros Lorenzo Pastor Botella (a) Francisco Grande, Manuel García Avellaneda (a) Pollo, y Miguel Ferrer García (a) Francisco Chico.

Estos individuos, procesados repetidamente por varios delitos contra la propiedad, fueron multados por el Gobernador Civil interino en 75 pesetas por promover escándalo y faltar a la moral, ingresando en el arresto correspondiente.

GRUPO ATENCIÉNTE ALMERIENSE

Continuando la labor emprendida por un núcleo de entusiastas del estudio, hoy según tenemos enunciado, dará un congreso, a las seis de la tarde, en el salón de actos del Casino, el abogado don Sixto Espinosa.

MANUEL CASARES

peluquero del Casino, da participación para Navidad, sin regalo.

No hubo número Por falta de número no pudo celebrar sesión ayer tarde la comisión municipal de Hacienda.

GRAINS DE VALS

es el mejor laxante, de acción suave y eficaz. Obra maravillosamente. Dosis una o dos gramos al cenar. Venta en Farmacias.

LA MADRILEÑA

Taller de Planchado y Lavado. San Francisco núm. 14.—Precios económicos.

CAMBIOS DE DOMICILIO

En los traslados de vivienda, para hacer las instalaciones eléctricas, avisar a los almacenes de Maquinaria y Material eléctrico de Guillermo HERRERA, Conde de Ofalia, 12.

RELOJES PRISERA

Grandioso surtido.—Visiten la exposición de la casa Pérez y Santos, Paseo del Príncipe 19 y 22.

PIMIENTO MOLIDO

extrem

Grandes almacenes de S. José de JUAN MORATA

Calle de las Tiendas núm. 15 y Azara 2.

Se han recibido las novedades de la presente temporada. Especialidad en pañería a precios baratísimos. Gran surtido en chales de seda, felpa y punto. En Peletería hay lo más elegante y clases buenisimas a precios de Fábrica. Terciopelos para trajes y abrigos de señora, lo más selecto en confecciones hay lo más nuevo y más elegante. Corsés formas nuevas desde dos pesetas. Lanas a 50 céntimos vara.

Precio fijo. Ventas al contado. Se hacen espléndidos regalos a los compradores

La Unión y El Fénix Español

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal



52 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

SUBDIRECTORES EN ALMERÍA:

SALVADOR ROMERO Y HERMANO, PASEO DEL PRÍNCIPE, 10

Servicio directo, sin escalas para pasajeros
carga entre Barcelona, Almería y Melilla,
por el vapor

Velarde

Salidas de Barcelona, los miércoles.

Salidas de Almería, los sábados.

Salidas de Melilla, los martes.

Salidas de Almería, los miércoles.

Llegadas a Almería, los viernes, a

Melilla, los domingos, a Almería, los

miércoles, y a Barcelona, los sábados.

Consignatarios en Barcelona: señores

Domenéch y Cerr Hermanos, Paseo Colón, 17, y Merced, 20.

Consignatarios en Melilla: señores

David J. Melul, Sucesores Melul y

Levyle.

Consignatarios en Almería: señores

Verdejo Hermanos, Paseo del Malecón

número 26.

Nota.—Este vapor tiene establecida

en Almería una Agencia de reexpediciones para hacer seguir a Barcelona

y Melilla las mercancías que se reci-

bán del interior, o viceversa.

Otra.—Los jefes de las estaciones

del Sur quedan encargados de trans-

mitir telegráficamente al Consigna-

rio de este vapor en Almería para que

se reserve pasaje a Barcelona y a Me-

llila a los señores viajeros que lo so-

citen.

Tapas de coral para el culto

Calidades litúrgicas garantizadas

Marcas registradas

"MAXIMA" Necesaria para las DOS velas de la Santa

Misa y Cirio Pascual.

"NOTABILIS" Para las demás velas del Altar.

Fabricadas según Interpretación AUTÉNTICA del Rescripto de la Sagrada Confesión de Rito, fecha 14 de Diciembre de 1904.

RESULTADO omnipotente nuevo y tan perfecto, que arden y se conservan desde el principio al fin, con la misma calidad y limpidez que la más excelente vela sostenida.

ENVIOS A ULTRAMAR
Fabricante: QUINTIN RUIZ DE GRUÑA
VITORIA (ESPAÑA)

CUPON NUMERO 162

que deberá presentarse en la Administración de
LA INDEPENDENCIA
para optar al regalo de

Un reloj de oro de ley, con tres tapas.

Marca CYRUS

Por cada diez de estos cupones LA INDEPENDENCIA entregará un regalo, cuyo número estará comprendido entre los del sorteo de la lotería de Navidad del corriente año, que ha de servir para adjudicar dicho regalo.

Los números han de presentarse correlativos

FUMADORES

¡HUROL!

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarrus gástrico de los fumadores, y alivia siempre las náuseas y tuberculosis.

L'fumán a diario los principales médicos de la Corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco: UNA PESETA.

Depositario en Almería: Dr. Vivas Pérez.

Pérez y Santos

Compraventa de alhajas, oro,
plata y platino

PRÍNCIPE, 19 y 22 - ALMERÍA.

No más purgas

Supositorios VICTORIA

a la glicerina solidificada

Los "Supositorios VICTORIA" constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y destruir enfermedades de molosa como es el estreñimiento. Sus ventajas son las siguientes: 1.º Introducción fácil. 2.º Contacto perfecto con las paredes intestinales. 3.º Retentionamiento completo. 4.º Acción osmética y desinfectiva, y estimulación de la contracción del intestino, produciendo rápidamente la evacuación. 5.º La tolerancia perfecta del intestino para los "Supositorios VICTORIA". Una para niños, 1 pza. adultos 100.

Depositario en Almería: Dr. VIVAS PEREZ

LA SEÑORA

Doña María Oliver Oliver

FALLECIÓ EN EL DÍA DE AYER A LOS 56 AÑOS DE EDAD, HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS DE ENFERMOS

R. I. P.

Sus hermanos don Juan y doña Rosalía: hermano político

don Baldomero García Blanes; sobrinos y demás parientes

Suplican a sus numerosos amigos encorrientes a Dios Nuestro Señor el alma de la finada y asistán a la conducción del cadáver que se verificará a las siete de la tarde del día de hoy.

El duelo se recibe en la casa mortuoria Bulevar del Príncipe, 71, y se despide en el sitio de costumbre.

Anísosa

Coliflor

Benedicto

de coliflor, fósforo
de cal con
CREOSOTAL
Tuberculosis, caté-
ros, catarrus, bro-
tos y debilidad
general

Nuevo preparado
comprobado clíni-
camente de uso

Caja, 0'50, pts.

Frasco, 2'50, pts.

DEPOSITARIO

DR. BENEDICTO. San Bernardo, 41, MADRID

VENTA: Principales Farmacias de España

En Almería: J. J. Vivas Pérez. En Jaén: Vicente de Vera

Hacienda de Soto. En Getafe: Pedro Ruiz Sánchez.

LONGINES

Mejor reloj de
PRECISION

De fabrica en Roma
y fabricado en

PIDASE EN TODAS PARTES

LICOR BREVA MÚNERA

CONTRA

-CATARROS
-TOSES-BRONQUITIS
-EXPECTORACIONES
-ASMA Y DEMAS AFECIONES DEL
-APARATO RESPIRATORIO

LABORATORIO MÚNERA
CASA FUNDADA EN 1875
BARCELONA